



**ILMO.SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
INTERVENCIÓN-GESTIÓN TRIBUTARIA**

D.

Mayor de edad, con N.I.F., _____, y con domicilio a efectos de notificaciones
en C/ _____, C.P.

A V.I., con el debido respeto,

EXPONE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3.6 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Excmo. Ayuntamiento, en relación con el art.74 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se establece que tendrán derecho a una bonificación en la cuota íntegra del impuesto sobre los bienes inmuebles urbanos cuyo sujeto pasivo ostente la condición de titular de familia numerosa, siempre que constituyan la vivienda habitual de la familia y cuyo valor catastral no exceda de 120.000 euros.

Será requisito indispensable para el disfrute de esta bonificación que todos los miembros de la familia numerosa estén empadronados en la vivienda habitual de la familia.

SOLICITA:

Tenga por presentada esta instancia, se sirva admitirla, y de acuerdo a las razones expuestas, previo los trámites oportunos, acuerde conceder la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para la Urbana sita en, _____, referencia catastral, _____ declarando que la vivienda citada es la habitual de la familia, y aportando los siguientes documentos:

- Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.
- Última declaración del IRPF

En Ávila a,

Fdo.: